



Cerro Sombrero, 14 de junio de 2016.

NUM 212/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

- 1) El Decreto Municipal N° 899 de fecha 08 de septiembre de 2014, que adjudica, a **CONTRERAS Y TORRES CIA LIMITADA, RUT: 77.017.220-9**, Licitación Pública 3866-50-LP14, Construcción de Puntos Limpios e iluminación, servicio de construcción de puntos limpios e iluminación tramo km 22 al km 38, ruta 257-CH, Comuna de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 1178 de fecha 18 de noviembre de 2014, que adjudica a a **CONTRERAS Y TORRES Y CIA LTDA, RUT 77.017.220-9**, Licitación Pública N°3866-68-LP14, Construcción puntos limpios e iluminación, en las siguientes líneas:
Línea N°1: Construcción puntos limpios e iluminación KMS 44,48 Ruta 257 CH y Km 12 ruta (EX) Y-79, Comuna de Primavera.
Línea N°2: Construcción puntos limpios, sector Bahía Azul, Comuna de Primavera.
- 3) Programa de Mejoramiento Urbano, Subcategoría transporte, PMU-MTT de la SUBDERE.

DECRETO

1° DESÍGNASE a la Comisión de Recepción Definitiva de las

obras:

- Construcción Puntos Limpios Sector Bahía Azul, Comuna de Primavera.
- Construcción Puntos Limpios e iluminación tramo Km22 al Km 38 ruta 257 CH Comuna de Primavera.
- Construcción Puntos Limpios e iluminación tramo Km44 al Km 48 ruta 257 CH y Km 12 (Ex) Ruta Y-79 Comuna de Primavera.

Que estará integrada por los siguientes funcionarios: Manuel Vargas, Director de Obras Municipales Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Ministro de fe, Daniel Ruiz Zincker, y Claudia Reidel, Profesional SECPLAN, la que se realizará el 20 de junio de 2016, a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante